



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN Nº 18

Visto la Nota presentada obrante en el **Expte. 71105**, con número suficiente de Senadores de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento Interno de esta H. Cámara, solicitando se convoque a sesión especial con el objeto de tratar el proyecto de ley contenido en el Expte. **70972**, que establece otorgar a todos los trabajadores dependientes del estado provincial un doble aguinaldo, como así también la reapertura de las discusiones salariales.

Considerando que lo solicitado se encuadra dentro de las prescripciones reglamentarias;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO RESUELVE:

- Artículo 1°-** Convocar al H. Senado a Sesión Especial para el día viernes 15 de junio del corriente año, a las 17:00 hs., con el objeto de tratar lo mencionado en los Vistos de la presente.
- Art. 2°-** Por Secretaría Legislativa efectúense las notificaciones correspondientes a las Secretarías de Bloques a fin de la comunicación respectiva a los señores Senadores.
- Art. 3°-** Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

DADA EN LA SALA DE LA PRESIDENCIA DEL H. SENADO, en Mendoza a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



Dra. ANDREA JULIANA LARA
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores

**H. CAMARA DE SENADORES
MENDOZA**

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidenta H. Senado

*“2018 Año del Centenario del Natalicio de Félix Dardo Palorma”
“Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*